

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal** Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

## ORDEN DE COMPRA

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

_	000074	
	NUMERO	
25	09	2017
DIA	MES	AÑO
	DE ELABO	

3.2

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900	
TELEFONO	DOMICILIO	

JUAN ANTONIO ESTRADA REYNOSA PROVEEDOR 2 DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQ DE 5 A 12 TONELADAS UBICADOS EN EDIFICIO (F)	6.00	2,800.00	16,800.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FAN AND COIL UBICADOS EN EDIFICIO (F)	6.00	900.00	5,400.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS MINI SPLIT EDIFICIO (F)	9.00	800.00	7,200.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS MINI SPLIT EN EDIFICIO (D)	5.00	800.00	4,000.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS MINI SPLIT Y TIPO VENTANA 2 TON SERVIDOR AULA DE COMPUTO EN EDIFICIO (E)	3.00	800.00	2,400.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPO PISO TECHO 5 TON AULA DE COMPUTO EDIFICIO E	1.00	900.00	900.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PISO TECHO 5 TON AULA DE COMPUTO EDIFICIO A	1.00	900.00	900.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS MINI SPLIT EN EDIFICIO (C)	3.00	800.00	2,400.00
	MANTENIMIENTO PREVENTIDO A EQUIPOS MINI SPLIT EN EDIFICIO (B)	3.00	800.00	2,400.00
APORTE (	Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro p	pesos	SUB-TOTAL	42,400.00
MPORTE CON LETRA:			I.V.A.	6,784.00
			TOTAL	49,184.00

	CONDICIONES DE PAGO	Y ENGREGA DE BIENES	TWITTE -
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO X PAGO:		- ALTONOMY AND	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0 PORCENTAJE	DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO

Fecha inicio: 25/09/2017 - Fecha fin: 29/09/2017

OBSERVACIONES

ELABORD

LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ

AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

ING. JOSE LUIS CARDENAS RAMOS

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un telefono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.